

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8606 *CITY TIME, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
NEW CITY TIME HOLDING, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CONSTITUCIÓN)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 73 y 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME), se hace público lo siguiente:

1. Que la Junta General Extraordinaria y Universal de City Time, S.L., aprobó por unanimidad con fecha 7/7/16 la escisión parcial de la Sociedad publicándose los anuncios en el BORME número 146 y en el periódico LA RAZÓN, ambos de fecha 2/8/16. Con fecha 16 de septiembre de 2016 ha acordado la ratificación de los acuerdos adoptados en todos sus términos incorporando el informe de auditoría sobre el balance de escisión.

2. Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión.

3. Que, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 16 de septiembre de 2016.- D. Daniel Bensadón Benarroch,
Administrador Único de City Time, S.L.

ID: A160066181-1